Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZ Sign
Acuerdo: 20261016-101340-03c389-99512841
2026-10-16T11:48:23.05:00 - Pagina 1 de 4

Bogotá D.C.,

Memorando interno general
Fecha: 2026-10-16 10:12:34
Radicado: 20260257033

MEMORANDO INTERNO

PARA: CARLOS ALBERTO QUINTO ESCORIA.
Asesor de Presidencia.

DE: ROBERTO CONDE ROMERO
Vicepresidente De Desarrollo Organizacional

REFERENCIA: Designación de supervisión **CTO 356** de **2026** - suscrito con **EDGAR JAFET HERNANDEZ MURCIA.**

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales especializados para asesorar en procesos de sistematización, estructuración y análisis de información jurídica relacionada con asuntos institucionales de COLJUEGOS.

FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN: 15 de octubre de 2026.

En desarrollo del contrato en mención y de acuerdo con lo allí contemplado, me permito comunicarle su designación como supervisor, en los términos establecidos en la estipulación contractual.

En consecuencia, tendrá las siguientes atribuciones:

1. Verificar que se haya dado aprobación a la garantía de cumplimiento en SECOP II, expedición de registro presupuestal y cobertura de la ARL.
2. Verificar que el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones específicas descritas en el presente contrato.
3. Archivar en el expediente digital en el Gestor Documental, todos los documentos referentes a la ejecución del contrato.
4. Hacer seguimiento a las pólizas de garantía que hacen parte del mencionado contrato, si estas fueron solicitadas en el mismo.
5. Disminuir los valores no ejecutados en el desarrollo de la presente contratación.
6. Aprobar y marcar como pagado la publicación de los informes de actividades en la plataforma del SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en numeral 7 "*Ejecución del Contrato, modulo PLAN DE PAGOS*".
7. Publicar en la página principal de la web oficial de la Empresa, en la sección particular identificada con el nombre de "*Transparencia y acceso a información pública*", los informes del supervisor que prueben la ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 reglamentado por el artículo 8 del Decreto 103 de 2015.
8. Velar porque el CONTRATISTA cumpla con lo indicado en las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.
9. Informar al Ordenador del Gasto de COLJUEGOS, respecto a las demoras o el incumplimiento de las obligaciones específicas del CONTRATISTA.
10. Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo de la presente contratación e informarlas al Ordenador del Gasto.
11. Certificar respecto al cumplimiento del CONTRATISTA. Dicha certificación se constituye en requisito previo para el pago que deba realizar COLJUEGOS.

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZ Sign
Acuerdo: 20261016-101340-03c389-99512841
2026-10-16T11:48:23-05:00 - Pagina 2 de 4

12. Llevar un estricto control de la ejecución presupuestal del contrato, analizando los saldos presupuestales después de cada pago autorizado, e informar al área financiera previamente sobre posibles faltantes.
13. Al finalizar el plazo ejecución del contrato, el funcionario encargado de la supervisión deberá, diligenciar el Formato de Evaluación de Proveedores establecido por COLJUEGOS, el cual debe ser anexado en la última certificación de pago.

PARÁGRAFO. La persona designada para la supervisión y control de ejecución de la contratación no está facultada para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el presente documento, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes debidamente facultadas, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones al contrato principal.

NOTA 1. En caso de requerirse modificaciones contractuales, el supervisor deberá solicitar al ordenador del gasto la modificación correspondiente, la cual deberá estar debidamente justificada.

NOTA 2. Con el fin de facilitar la supervisión del mencionado contrato, se le sugiere consultar en el SINGE, el manual de supervisión e interventoría de contratos.

Para efectos de ejercer su labor como supervisor, le recuerdo que, como trabajador encargado de la supervisión y control del contrato en mención, en ningún momento estará facultada para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por el competente contractual.

Cordialmente,

ROBERTO CONDE ROMERO
Vicepresidente de Desarrollo Organizacional

Elaboró: Kevin Andrés Viloria Almonacid – Profesional 1 VDO
Revisó: Jennifer Gómez Arredondo – Profesional Especializado 3 VDO (En Encargo)
Folios: Uno (1)
Expediente: CTO-356-2026

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-101340-03c389-99512841
2026-10-16T11:48:23-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20260257033

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO

gestionado por: azsign.com.co

RENTISTIC

Id Acuerdo: 20261016-101340-03c389-99512841

Creación: 2026-10-16 10:13:40

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-10-16 11:48:22

Escanee el código para verificación

Firma: VICEPRESIDENTE DESARROLLO ORGANIZACIONAL



ROBERTO CONDE ROMERO
rconde@coljuegos.gov.co
NIT: 900505060-5
Vicepresidente de Desarrollo Organizacional
Coljuegos

Aprobación: PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3 (EN ENCARGO)



Jennifer Gomez
jgomeza@coljuegos.gov.co
NIT: 900505060-5

Elaboración: PROFESIONAL 1



KEVIN ANDRES VILORIA ALMONACID
kviloria@coljuegos.gov.co
NIT: 900505060-5
PROFESIONAL 1
COLJUEGOS

Coljuegos
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261016-101340-03c389-99512841
2026-10-16T11:48:23.05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

20260257033

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO

gestionado por: azsign.com.co

RENTÍSTICO

Id Acuerdo: 20261016-101340-03c389-99512841

Creación: 2026-10-16 10:13:40

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-10-16 11:48:22

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	KEVIN ANDRES VILORIA ALMONACID kviloria@coljuegos.gov.co PROFESIONAL 1 COLJUEGOS	Aprobado	Env.: 2026-10-16 10:13:40 Lec.: 2026-10-16 10:13:52 Res.: 2026-10-16 10:13:56 IP Res.: 181.78.232.99
Aprobación	Jennifer Gomez jgomeza@coljuegos.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-10-16 10:13:56 Lec.: 2026-10-16 10:14:18 Res.: 2026-10-16 10:14:21 IP Res.: 186.102.88.87
Firma	ROBERTO CONDE ROMERO rconde@coljuegos.gov.co Vicepresidente de Desarrollo Organizacio Coljuegos	Aprobado	Env.: 2026-10-16 10:14:22 Lec.: 2026-10-16 11:48:19 Res.: 2026-10-16 11:48:21 IP Res.: 190.131.232.130